

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 496992

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, SECURIZACIÓN Y USABILIDAD DEL SISTEMA DE RRHH (SIRhUS)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.066.000,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.499.860,00 €

VALOR ESTIMADO: 2.479.200,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: servicio de sistemas corporativos de recursos humanos.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	833.286,67 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
2027	1.249.930,00 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
2028	416.643,33 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
	2.499.860,00 €	



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/02/2026 09:21:21	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1tf823Z35L6sMmv48YD4YvAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. Rosa M.^a Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia.

Presidencia suplente:

- D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

- **Primera:** D^a Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D^a. Violeta Galvan Ortega , Representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.
- **Tercera:** D. Rafael Luis Tocón Pérez, Gabinete Estratégico Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos.
- **Cuarta:** D^a. María del Pilar Juárez Lozano , Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención Delegada.
- **Tercera:** Ignacio Vicente Rodríguez García, Gabinete Estratégico Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos.
- **Cuarta:** Beatriz Santos Sánchez, Técnica del Servicio de Contratación.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/02/2026 09:21:21	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1tf823Z35L6sMmv48YD4YvAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaría:

- D. Miguel Pascual Polo, Jefe de sección del Servicio de Contratación.

Secretaría suplente:

- D. Rafael Salinas Ruiz, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Sexto: Ordenar la publicación del Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Digital de Andalucía de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/02/2026 09:21:21	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ1tf823Z35L6sMmv48YD4YvAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	